



# Resolución Directoral

Nº 079 -2013 DE/ENAMM

Callao, 25 MAR 2013

Visto el Memorándum Nº 060-2013/ADM, de fecha 20 de marzo de 2013, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO

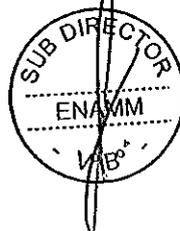
Que, mediante Resolución Directoral Nº 234-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de agosto del 2011, se aprobó la Guía de Servicios de la entidad; estableciéndose en ésta los requisitos y costos correspondientes a los servicios que no son prestados en exclusividad, y/o que generalmente se brindan en condiciones de competencia con el sector privado, habiendo sido modificada mediante Resolución Directoral Nº 358-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, Resolución Directoral 008-2012 DE/ENAMM, de fecha 08 de enero de 2012, Resolución Directoral 267-2012 DE/ENAMM, de fecha 25 de setiembre de 2012, Resolución Directoral 016-2013 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero de 2013, Resolución Directoral 021-2013 DE/ENAMM, de fecha 25 de enero de 2013, Resolución Directoral 061-2013 DE/ENAMM, de fecha 06 de marzo de 2013 y Resolución Directoral 080-2013 DE/ENAMM, de fecha 25 de marzo de 2013;

Que, de conformidad con la estructura de costos efectuada por la Oficina de Administración para incluir el costo del Doctorado en Ciencias Marítimas, el cual se desarrolla en este centro superior de estudios, situación que repercute en nuestras actividades de comercialización de bienes y servicios;

Que, el desarrollo de las actividades que desarrolla la entidad, implica el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, sin implicar riesgo alguno de deterioro del equipamiento e infraestructura física en perjuicio del patrimonio del Estado;

Que, en consecuencia, es necesario modificar la Guía de Servicios de la entidad;

Estando a lo propuesto, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** MODIFICAR la Guía de Servicios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada mediante Resolución Directoral N° 234-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de agosto del 2011 y modificada mediante Resolución Directoral N° 358-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, Resolución Directoral 008-2012 DE/ENAMM, de fecha 08 de enero de 2012, Resolución Directoral 267-2012 DE/ENAMM, de fecha 25 de setiembre de 2012, Resolución Directoral 016-2013 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero de 2013, Resolución Directoral 021-2013 DE/ENAMM, de fecha 25 de enero de 2013, Resolución Directoral 061-2013 DE/ENAMM, de fecha 06 de marzo de 2013 y Resolución Directoral 080-2013 DE/ENAMM, de fecha 25 de marzo de 2013 en los rubros correspondientes a preparación profesional, régimen externado de estudios, incluyendo el costo del Doctorado en Ciencias Marítimas, según el documento que en un (01) folio y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina de Administración, la publicación de la modificación aprobada mediante la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281

**ESTRUCTURA DE COSTOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS MARÍTIMAS**

**ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"**

DESCRIPCION	HORAS LECTIVAS	576	COSTO S/.	%
<b>COSTOS FIJOS</b>				
COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL			10,778	9.2%
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM.			15,343	13.1%
COSTOS DE SUELDOS DE DOCENTE			57,600	49.3%
COSTO DE ASESOR TÉCNICO			700	0.6%
COSTO DE ASESOR METODOLÓGICO			800	0.7%
COSTO DE AULAS			31,680	27.1%
<b>COSTO FIJO</b>			<b>116,900</b>	<b>100%</b>

COSTO VARIABLE (MATERIALES Y CRETIFICADO)	282.0
COSTO FIJO	116,900
P. EQUILIBRIO	5

PEQ EN SOLES	23,662
--------------	--------

PRECIO CON MARGEN DE RENTABILIDAD DE (20%)	28,395
--	--------

**ESTADO DE RESULTADOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS MARÍTIMAS**

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

DESCRIPCION	MONTO (S/.)
INGRESOS	141,973
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>141,973</b>
<b>ESTRUCTURA DE COSTOS</b>	
COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	10,778
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM.	15,343
COSTOS DE SUELDOS DE DOCENTE	57,600
COSTO DE ASESOR TÉCNICO	700
COSTO DE ASESOR METODOLÓGICO	800
COSTO DE AULAS	31,680
<b>COSTO FIJO</b>	<b>116,900</b>
COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y CERTIFICADOS	1,410
<b>COSTO VARIABLE</b>	<b>1,410</b>
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>	<b>118,310</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>23,662</b>
% DE UTILIDAD	17%

**RESUMEN**

CONCEPTO	MONTO (S/.)	UIT (%)
<b>COSTO TOTAL DE DOCTORADO</b>	<b>S/;28,395</b>	
<b>PRECIO POR CICLO</b>	<b>S/;7,099</b>	
<b>PENSIÓN MENSUAL</b>	<b>S/; 1,420</b>	<b>38.37</b>
<b>DERECHO DE ADMISIÓN</b>	<b>S/; 150</b>	<b>4.054</b>
<b>MATRÍCULA</b>	<b>S/; 150</b>	<b>4.054</b>
<b>RESERVA DE MATRÍCULA</b>	<b>S/; 90</b>	<b>2.432</b>



Escuela Nacional de Marina Mercante  
 "Almirante Miguel Grau"  
 CPC. YSAAC A. PALPA C.  
 Contador General

